

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado las resoluciones revocatorias de incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas por el Servicio de Correos la notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Arenalsa Obras, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 8CC0130996.

Fecha resolución: 27.8.2008.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rufaro Mediterráneo, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 8CC0131193.

Fecha resolución: 27.8.2008.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rufaro Logística Y Transporte, L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 8CC0131191.

Fecha resolución: 27.8.2008.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: I. Rufaro, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 8CC0131192.

Fecha resolución: 27.8.2008.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2004, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Guclaje Obra Civil, S.L., la resolución de revocación de incentivos con código solicitud 330421.

El 8 de octubre de 2008, la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba dictó Resolución por la que se acuerda la revocación de la ayuda

concedida a Guclaje Obra Civil, S.L., al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior Resolución, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, 6, de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Guclaje Obra Civil, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 330421.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la aceptación de la renuncia y el archivo de actuaciones correspondiente a la solicitud de incentivo con código 230146.

Con fecha 6 de octubre de 2008, el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz dictó Resolución de aceptación de la renuncia presentada por el beneficiario de los incentivos concedidos y archivo de actuaciones tramitadas al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), por la empresa citada a continuación.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación efectuada de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Mantein de la Bahía, S.L.

Acto notificado: Resolución de aceptación de la renuncia de incentivos y archivo de actuaciones.

Fecha Resolución: 6.10.2008.

Código solicitud: 230146.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las requerimientos de justificación solicitados en relación con los expedientes que se relacionan.

Mediante Oficios de fecha 7 de octubre de 2008, la Gerencia Provincial de Sevilla ha requerido a las empresas que a